

El enfrentamiento entre clericales y revolucionarios en torno a 1869

Gregorio de la Fuente Monge

Universidad Complutense

La influencia del clero en la esfera del poder civil creció considerablemente al final del reinado de Isabel II. Al aplicarse el Concordato de 1851 en un sentido más favorable para los intereses de la Iglesia católica que para los del Estado, se consiguió, por primera vez desde el triunfo del liberalismo en España, que el clero se identificara con la Monarquía constitucional. Nada reflejó esta simbiosis política mejor que la concesión de la *rosa de oro* a Isabel de Borbón por parte del papa Pío IX. Mas la reina fue destronada poco después, y los revolucionarios que la expulsaron proclamaron el triunfo de la libertad sobre la tiranía y de la soberanía nacional sobre el *absolutismo*. A partir de estos principios, condenaron a Isabel II, culpándola, muy especialmente, de haber favorecido los intereses clericales hasta convertir el régimen liberal en una dictadura *teocrática* que hollaba las normas constitucionales, el sistema representativo y los derechos del pueblo soberano.

Con este origen, la *Gloriosa* parecía un excelente momento para que los grupos anticlericales actuasen, pero, sorprendentemente, la violencia contra el clero apenas afloró en septiembre y octubre de 1868.

Anticlericalismo y secularización durante la Gloriosa

La matanza de frailes y la quema de conventos son imágenes que están asociadas a las manifestaciones anticlericales más radicales de

nuestra historia contemporánea, pero no se corresponden con las de la revolución de 1868. Desde el punto de vista de la acción colectiva, la revolución no sobresalió por su carácter popular anticlerical y, en consecuencia, fueron pocas las protestas de este signo ocurridas durante los días de existencia de las Juntas revolucionarias. Más que en las calles, el conflicto anticlerical tuvo su origen en la acción de gobierno de las elites revolucionarias, que se plasmó en un amplio y variado catálogo de medidas anticlericales y secularizadoras que pusieron, irremisiblemente, a la Iglesia en contra de la revolución.

No todas las Juntas revolucionarias destacaron por su política anticlerical, pero todas ellas aceptaron hasta el día de su disolución los decretos y principios uniformadores dados por el Gobierno Provisional en octubre de 1868: supresión de la Compañía de Jesús; libertad de enseñanza, reorganización laicista de la misma y supresión de las facultades de Teología; prohibición de adquirir y poseer bienes por parte de las comunidades religiosas; extinción de los conventos y casas de religiosos de ambos sexos fundadas desde 1837 y reducción a la mitad de los subsistentes, con excepciones sobre los dedicados a la beneficencia y la enseñanza; proclamación de la libertad de cultos; disolución de las conferencias de San Vicente de Paúl; incautación de los bienes de las corporaciones suprimidas; desaparición de la subvención a los seminarios conciliares, a los que se incorporó la enseñanza de la Teología, y libertad de expresión e imprenta ¹.

En ninguna de las grandes ciudades, donde se imprimió el sentido político a la revolución, adquirió la fiesta un color anticlerical. La caída de Isabel II fue celebrada con ataques a los símbolos borbónicos y con la destrucción de fielatos y otras oficinas de recaudación fiscal, pero el clero, los edificios y los símbolos de la Iglesia católica quedaron excluidos del blanco de la violencia popular -del motín-o Entre las medidas anticlericales decretadas por las Juntas, las más conflictivas fueron la supresión de órdenes de regulares y la incautación de edificios religiosos. En las ciudades, las autoridades revolucionarias ejecutaron

¹ FERNÁNDEZ GARCÍA, A.: «El conflicto Iglesia-Estado en la Revolución de 1868», en *Estudios Históricos. Homenaje a los profesores José María Folier Zamora y Vicente Palacio Atard*, t. II, Madrid, UCM, 1990, pp. 441-508; ANDRÉS GALLEGO, J.: «Las Juntas revolucionarias de 1868: una interpretación», *Bol. de la Real Academia de la Historia*, 176 (1979), pp. 39-96, y «La legislación religiosa de la revolución española de 1868 (período constituyente)», *Ius Canonicum*, 33, 1977, pp. 257-301; CÁRCEL ORTÍ, V.: *Iglesia y revolución en España (1868-1874)*, Pamplona, EIJNSA, 1979, legislación en pp. 589-610.

estas medidas con el auxilio de una fuerza civil, para garantizar así el orden público y la integridad física de los clérigos. A pesar de las denuncias de los medios clericales sobre las formas violentas e irrespetuosas que revestían estos actos ejecutivos, lo cierto es que no hubo motines urbanos anticlericales.

En el medio rural, donde las Juntas locales tenían menos medios para evitar los atropellos, hubo, igualmente, pocos incidentes. Uno de ellos estuvo inducido por el cura de Bermeo, que aprovechó la misa del domingo para anunciar la expulsión de los franciscanos de la localidad, logrando excitar los ánimos hasta el punto de reunirse en la plaza grupos al grito de «¡no queremos que se vayan los frailes!», lo que provocó algún forcejeo con los revolucionarios, que terminaron acabándolos y cerrando el convento². Por el lado anticlerical hubo, en cambio, un atentado, que no motín popular, con resultado de muerte: la casa que los misioneros del Corazón de María tenían en La Selva fue asaltada por un grupo armado, llegado de Reus, que asesinó a un sacerdote y maltrató a otro antes de que pudieran ser auxiliados por la Junta y los vecinos del pueblo³. Al tratarse de sacerdotes de la orden fundada por el padre Claret, confesor de Isabel II, este ataque anticlerical pudo tener también ciertas connotaciones antiborbónicas. Dice mucho sobre el bajo tono anticlerical de la Gloriosa el hecho de que fueran los cabecillas revolucionarios de la ciudad de Guadalajara los que impidieran que un grupo de doscientas personas asaltasen el convento del Carmen para sacar a la *Monja de las Llagas*. En este caso de sor Patrocinio pesó más la dimensión simbólica y política del personaje, tan cercano a la ex reina, que la propiamente religiosa¹.

Otra de las medidas más conflictivas que tomaron las Juntas fue la incautación de edificios religiosos con la finalidad de venderlos, darles un uso público o demolerlos. Estas incautaciones realizadas en nombre de la *nación* fueron consideradas por la Iglesia, sin duda, una dura imposición. Gracias a las mismas, se secularizó el espacio urbano, pues los edificios pasaron a manos civiles perdiendo sus signos religiosos

² VILARRASA, E. M., Y GATELL, I. 1.: *Historia de la Revolución de Setiembre*, t. 1, Barcelona, Religiosa y Científica, 1875, pp. 499-500.

³ REVUELTA GONZÁLEZ, M.: *El anticlericalismo español en sus documentos*, Barcelona, Ariel, 1999, pp. 79-80, y *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea*, t. I, Madrid, Univ. Pontificia de Comillas, 1984, p. 62; CÁRCEL ORTÍ, Y.: *Iglesia y revolución...*, *op. cit.*, p. 528.

¹ FUENTE, C. de la: *Los revolucionarios de 1868*, Madrid, Marcial Pons, pp. 110-111.

o, simplemente, desaparecieron de la vista con los escombros. Sin embargo, las incautaciones de 1868 pocas veces estuvieron acompañadas de tumultos clericales o de escenas anticlericales ⁵.

Las Juntas revolucionarias incluyeron los derribos de edificios religiosos, algunos de ellos mal conservados y afectados por antiguos expedientes desamortizadores, dentro de una política de obras públicas que, justificada en razones de interés general, afectó también a construcciones civiles y militares, diluyéndose así su carácter anticlerical. La *piqueta revolucionaria* no sólo demolió iglesias y conventos, sino también murallas completas, como las de Palencia; paños de muralla, como los de Valencia; cercas, como las de Madrid; grandes puertas, como la de Baeza, en Córdoba; fortificaciones como el fortín Real de Tarragona; cuarteles, como el de San Agustín, en Gerona; entre otras muchas edificaciones no religiosas que podrían mencionarse, especialmente grandes muros que constreñían las ciudades y que perdieron su interés fiscal con la abolición del impuesto de consumos (derechos de puertas).

No hay un recuento completo de los edificios religiosos tirados abajo por la *piqueta anticlerical*. Sin duda fueron bastantes, aunque lo verdaderamente llamativo fue el número de incautaciones y no el de demoliciones. En el caso de las dos grandes capitales se derribaron cinco conventos y cuatro iglesias en Madrid y dos conventos y una iglesia en Barcelona, un número que está muy por encima de la media de las capitales y que, sin embargo, proporcionó un volumen de obra inferior al de las construcciones militares y civiles demolidas ⁶.

Basta leer *El futuro Madrid*, del revolucionario Fernández de los Ríos, para comprender que la transformación de las ciudades pasaba por el derribo de muchas iglesias con el fin de racionalizar, higienizar y ensanchar el espacio urbano (creando plazas o calles rectas), pero también por secularizar el espacio ciudadano reduciendo la presencia de edificios religiosos (tanto a clérigos) y mudando los símbolos y nombres católicos más visibles (nombres de las calles, imágenes y cruces

⁵ El incendio de San Francisco, antes edificio de la Inquisición, en Antequera, y la paralización del derribo de una iglesia en Torrentes por grupos que gritaban viva la libertad y la religión son hechos mal conocidos: ¿Se quemó un símbolo de la opresión de los Borbones? Cfr. VILARRASA, E. M., Y GATELL, J. I.: *Historia de la Revolución...*, op. cit., t. 1, pp. 478 Y 480; ANDRÉS GALLEGU, J.: «Las Juntas revolucionarias...», op. cit., p. 73.

⁶ ESPADAS BURGOS, M.: *Madrid, de la Revolución a la Restauración (1868-1874)*, Ayuntamiento de Madrid, 1981, pp. 13-16; ANDRÉS GALLEGU, J.: «Las Juntas revolucionarias...», op. cit., pp. 85-94.

al aire libre) por otros civiles, preferentemente de signo nacionalista. De los Ríos proponía para la capital, por ejemplo, convertir San Francisco en panteón nacional y las Salesas en biblioteca nacional o demoler San Nicolás para instalar el gobierno civil y otros edificios similares «para abrir paso a la calle Nacional» y crear jardines públicos y mercados de abasto ⁷.

La Junta de Reus, una de las más anticlericales, llevó su afán secularizador al extremo de suprimir la fiesta del domingo, liberalizando el día de descanso, y de prohibir las manifestaciones externas del culto católico. Éstas no se reducían a las procesiones, entierros, vía crucis, rosarios de la aurora y variados repiques de campanas, sino que también incluían rituales tan ceremoniosos como el paso de los viáticos por las calles ⁸. Sin llegar a tanto, hubo Juntas que destacaron por desmontar campanas, siendo mayoría las que cambiaron la *sopa boba* de las monjas por las cocinas económicas del ayuntamiento.

Los junteros de 1868 podían haber justificado las demoliciones de edificios religiosos en sus ideas secularizadoras, pero prefirieron alegar sólo necesidades urbanísticas y motivos técnicos, higienistas y económicos para subrayar que los derribos constituían una fuente de riqueza para el municipio y los particulares, un alivio para la clase jornalera y un bien para el común de los vecinos. Por su parte, el clero y los feligreses criticaron los derribos destacando sobre todo el valor histórico-artístico de los edificios y, en menor medida, su carácter religioso, pero al presentarlos como monumentos y templos no llegaron a convertirlos en claros símbolos políticos, presentando a los revolucionarios como enemigos del arte y quizás del clero, pero sin conectar todavía claramente la defensa de la religión con un proyecto político movilizador: el de la España católica.

Como en tantas otras ciudades, en Barcelona la fiesta revolucionaria tuvo un sentido antiborbónico y las manifestaciones populares anti-

FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, Á.: *El Futuro Madrid*, 2.^a ed., Madrid, Biblioteca Universal Económica, 1868, pp. 60 ss.

⁸ En Tortosa, donde la Junta restringió las manifestaciones públicas del culto, los viáticos se permitieron, pero sin luces. En Barcelona, «se prohibieron por la Junta revolucionaria las manifestaciones exteriores de toda religión y algunos párrocos han continuado llevando el viático con la antigua pompa, como si tal cosa» (*La Vanguardia*, 30 de octubre de 1868). VILARRASA, E. M., YGATELL, J. I.: *Historia de la Revolución...*, *Op. cit.*, t. 1, pp. 473-474 y 481-483. En Madrid, en cambio, hubo milicianos que se arrodillaron al ver pasar el «santo viático» (*La Correspondencia de España*, 8 de octubre de 1868). Sobre Reus: ANGUERA, P.: *La burguesía rejórmista*, Associació d'Estudis Reusencs, 1980.

clericales fueron muy marginales. El periódico republicano *El Cohete*, que entre sus lemas contaba con el de la «libertad de cultos», únicamente reflejó en sus páginas una manifestación de jóvenes estudiantes y de trabajadores que, a primeros de octubre, recorrió las calles de la ciudad con un pendón reivindicativo de la «libertad de enseñanza y de cultos»⁹. La Junta, que proclamaría esas libertades y la independencia de la Iglesia del Estado, dio satisfacción a los laicistas al expulsar a los jesuitas y convertir el Seminario conciliar en Instituto de enseñanza e, igualmente, a los obreros al incluir la iglesia de San Miguel y los conventos de Jerusalén y de Santa María de Junqueras entre aquellas construcciones que debían derribarse, junto a la Ciudadela y una parte del fuerte de las Atarazanas.

Todas estas demoliciones se justificaron a partir de razones urbanísticas, sociales y económicas, pero por motivos ideológicos únicamente lo fueron las construcciones militares; especialmente la Ciudadela que se convirtió en el símbolo borbónico por antonomasia de la ciudad. La Junta no quiso convertir los edificios religiosos en símbolos políticos ni vincular su derribo con el *progreso secularizador* del siglo, con lo que era difícil que adquirieran un carácter anticlerical. El grito de ¡Abajo la Ciudadela! era coherente con el sentido político de la revolución, y se sucedieron las «procesiones» cívicas pidiendo su rápido derribo, pero no lo era el de ¡Abajo los conventos!; de ahí, que no sea extraño que el «grandioso farol» que apareció en la plaza Nacional con ese último lema en sus cristales, junto a reivindicaciones como la supresión de iglesias y la activación de los derribos, fuese rápidamente incendiado por el «pueblo»¹⁰.

La prueba más evidente de que los edificios religiosos demolidos en Barcelona no formaron parte de una guerra de símbolos políticos, la proporciona el caso de Junqueras, un convento cerrado por las tropas napoleónicas y nacionalizado en el Trienio que había dejado de tener utilidad, pero cuya iglesia, abierta al culto, había pasado a ser parroquia en junio de 1868. Su cura era Eduardo M. Vilarrasa, escritor y «orador

⁹ *El Cohete*, 1 de octubre de 1868, p. 2.

¹⁰ *Bol. Oj. Revol. de la Prov. de Barcelona*, 15, 20 Y 21 de octubre de 1868. Sobre el farol, *vid. El Telégrafo*, Barcelona, 15 de octubre de 1868, p. 362; VILARRASA, E. M., y GATELL, J. I.: *Historia de la Revolución...*, *op. cit.*, t. 1, p. 377. Si el discurso oficial sobre el derribo de los conventos de Barcelona no tuvo un carácter anticlerical, éste tampoco se lo proporcionó la prensa republicana (*El Cohete*, 30 de octubre de 1868 y 8 de noviembre de 1868; *La Vanguardia*, 30 de octubre de 1868).

elocuente», que combatió el derribo de su iglesia. Al disolverse la Junta revolucionaria antes de que se iniciaran las obras para tirar abajo el convento, circularon rumores sobre su conservación que fueron rápidamente desmentidos por *El Cohete*: «tan derribado está Junqueras... como Isabel de Borbón», sentenció. El relacionar el edificio con la Monarquía caída, y no con el clero, era un acierto ya que su demolición como símbolo borbónico estaba asegurada, pero con ello no se convertía en un símbolo del *poder negro*. El párroco Vilarrasa elevó una inteligente protesta, centrada en el interés artístico del templo, aunque también en el histórico, al decir que era «hijo de aquellos días en que Cataluña libre daba expansión solemne a los sentimientos que la constituyeron» tal cuál era entonces, donde proponía reconciliar la utilidad pública, esgrimida por los revolucionarios, con la conservación del arte, pues técnicamente podía derribarse el ruinoso edificio que rodeaba a la iglesia y trasladarse ésta a otro emplazamiento. Pese a todo, la iglesia de Junqueras fue *demolida* en marzo de 1869 para abrir una plaza. Sin embargo, Vilarrasa hizo valer la propiedad eclesiástica de las piedras para enumerarlas y trasladarlas a un solar próximo adquirido para tal fin en el Ensanche, entre las calles Lausier y Aragón, donde fue reedificado el templo, salvándose el claustro gótico. La primera piedra de la nueva iglesia fue colocada con gran regocijo católico en junio de 1869 y la inauguración de la parroquia, llamada de la Concepción y Asunción de Nuestra Señora, se llevó a cabo el 15 de agosto de 1871 por todo lo alto, con función religiosa, iluminaciones y fiesta en la calle, a pesar de no haberse aún concluido las obras de reconstrucción.

El presbítero Vilarrasa, logró, pues, a través de la organización parroquial, promover la solidaridad católica para recibir donativos y recaudar fondos para las obras del templo. Barcelona era una ciudad con un movimiento republicano popular vigoroso e inmersa en los conflictos anticlericales del momento: ¿cómo pudo entonces levantarse la iglesia de Junqueras sin ser el blanco de los ataques anticlericales? Simplemente, porque el edificio nunca llegó a adquirir una simbología política. No fue echado abajo por *bárbaros* anticlericales ni levantado tampoco como símbolo de la contrarrevolución, sino de la mera religión. El ingrediente anticlerical de los revolucionarios también formaba parte de su más acusada identidad liberal, como el nacionalismo y el laicismo,

y esta identidad política no llegó a ser atacada por los católicos del Ensanche ¹¹.

La Junta de Sevilla fue la que más incautaciones de edificios religiosos efectuó, en virtud de la supresión de conventos y la reorganización parroquial llevada a cabo *de conformidad* con la autoridad eclesiástica. Según algunos recuentos, fueron incautados y, en su caso, cerrados al culto 68 edificios, entre iglesias, parroquias, capillas, conventos, monasterios y colegios. Aunque la Junta consideró la demolición de 49 de ellos, lo cierto es que 52 fueron, únicamente, clausurados y de los 16 restantes, la mayoría fueron enajenados o cedidos para alguna actividad laica, siendo, al parecer, tan sólo cinco los derribados en el Sexenio: las iglesias de San Miguel y San Felipe, el monasterio de las Dueñas y los conventos de Mínimas y de la Pasión (parcialmente el de Madre de Dios). Entre las obras emprendidas por el ayuntamiento sevillano se incluyeron también el derribo de construcciones no religiosas' destacando entre ellas cuatro grandes puertas: Triana, San Fernando, Carmona y Osario ¹².

Las medidas anticlericales de la Junta sevillana obedecieron tanto a razones económicas como secularizadoras, pero los derribos se justificaron en el estado ruinoso de los inmuebles, el obstáculo que representaban para el nuevo trazado viario y la necesidad de proporcionar trabajo a los jornaleros. Como en otras ciudades, también en Sevilla hubo miembros del clero que denunciaron el trato «indigno» recibido por las monjas y la barbaridad de derribar edificios con valor histórico-artístico. El capellán de la iglesia de la Trinidad alegó, por ejemplo, que el edificio conservaba las cárceles donde estuvieron las mártires santas patronas de la ciudad, pero la voz más autorizada fue la del presbítero Mateos Gago, catedrático de la Universidad, correspondiente de la Academia de San Fernando, miembro de la Comisión de Monumentos y publicista de ideas rayanas en el carlismo. Sus protestas dieron pocos resultados, pero de ellas se desprende que no hubo violencia anticlerical contra las personas y que lo más molesto para los *católicos* fue la política secularizadora del espacio urbano y de los ex templos.

¹¹ Sobre Junqueras, *El Cohete*, 28 de octubre de 1868; *La Ilustración Española y Americana*, 5 de septiembre de 1871, p. 431, y 16 de julio de 1872, p. 422; VILARRASA, E. M., YGATELL, J. I.: *Historia de la Revolución...*, op. cit., t. 1, pp. 474-478, e *Historia de las persecuciones sufridas por la Iglesia Católica (...)*, t. 2, Barcelona, [Religiosa y Científica, 1876, p. 839.

¹² TASSARA y GONZÁLEZ, Á. M.: *Apuntes para la historia de la revolución (...) en la ciudad de Sevilla*, Sevilla, Gironés, 1919, pp. 41 ss.

Entre los edificios religiosos incautados para servicios públicos y actividades laicas, los más conflictivos fueron los destinados a cuartel de los Voluntarios de la Libertad y local de reuniones de las asociaciones políticas y populares, algo muy frecuente en las capitales, pues en todos ellos se retiraron los objetos y símbolos religiosos del exterior y aquellos del interior que no eran útiles, dejándose los púlpitos como tribunas. Por lo demás, los símbolos revolucionarios y partidistas vinieron a sustituir a los católicos. Los clericales hicieron célebre el *Templo de la Libertad* de Valladolid, iglesia de los Mostenses incautada a los jesuitas, aunque hubo foros de discusión política de este tipo por toda España ¹³. También en Sevilla las corporaciones revolucionarias destinaron diversos edificios incautados a fines públicos: San Pedro de Alcántara para Instituto de segunda enseñanza, la iglesia de Santa Lucía y dos conventos más para reuniones de los demócratas o el Seminario conciliar, cuyos libros y enseres fueron trasladados a la Universidad, para cuartel de los Voluntarios de la Libertad. Justamente fue en el Seminario, durante el acto de despojarlo de su simbología católica, donde sucedió el episodio *anticlerical* más célebre de la Sevilla revolucionaria, del cual se hicieron eco los publicistas clericales. La «preciosa imagen de María Santísima que estaba colocada en la fachada del Seminario» -dice *La Cruz*- fue «destruida y reducida a polvo» al ser «lanzada al suelo» y los «bárbaros que presenciaban este horrible atentado prorrumpieron en imprecaciones blasfemas y obscenas contra María» ¹⁴.

En comparación a otros momentos históricos, el anticlericalismo popular alumbrado por la revolución de 1868 no se caracterizó, como

¹³ SERRANO GARCÍA, R.: *La revolución de 1868 en Castilla y León*, Univ. de Valladolid, 1992, p. 113.

¹⁴ Para Sevilla, vid. REVUELTA GONZÁLEZ, M.: *El anticlericalismo...*, *op. cit.*, pp. 80-81 (*La Cruz*); TASSARA y GONZÁLEZ, J. M.: *Apuntes...*, *op. cit.*, pp. 25-26 [Mateos Gago: «subió un hombre (...) a derribar la inscripción que decía *Seminario Conciliar*. El ignorante operario metió la palanqueta, a excitación de un espectador, bajo el pedestal de la imagen, que al primer empujón vino al suelo, haciéndose trizas en las losas de la plaza entre vítores y aplausos de algunos circunstantes»] y 147 (retablo de azulejos de la Concepción tapiado —ocultado— por los vecinos); ANDRÉS GALLECO, J.: «Las Juntas revolucionarias...», *op. cit.*, pp. 52-68; MATEOS GAGO, F.: *Carta al Excmo. Sr. Ministro de Fomento* (...), Sevilla, A. Izquierdo, 1869; *RO? Sevilla*, 22 de septiembre de 1868; *LAA Sevilla*, ses. 20 y 22 de septiembre de 1868; *El independiente*, 25 de septiembre de 1868; *El Demócrata*, 10 de octubre de 1868; *La Andalucía*, supl. del 23 y 30 de septiembre y del 1 Y 6 de octubre de 1868, y núm. 25 de septiembre de 68, todos de Sevilla.

vemos, por un elevado grado de violencia y de destrucción. La «sacrílega piqueta revolucionaria» fue más secularizadora que anticlerical, hubo pérdidas artísticas, pero no parece que los revolucionarios superasen —cómo decía un carlista— «la barbarie de todos los pueblos bárbaros conocidos en la historia», aunque intentasen, eso sí, dejar atrás un mundo clericalizado ¹⁵.

El carácter marginal y poco violento de las protestas anticlericales durante la Gloriosa guarda relación, como dice Álvarez Junco, con el hecho de que el número de frailes en 1868 fuese muy reducido en comparación al que existía en los años treinta, momento del más virulento anticlericalismo, siendo su presencia en las ciudades poco importante ¹⁶. Por otra parte, las Juntas no encontraron resistencia al ejecutar sus medidas contra el clero, y la presencia de la milicia civil fue suficiente para inhibir la protesta clerical. La coalición revolucionaria, aunque condenaba el neocatolicismo y la excesiva influencia de la Iglesia, no albergaba, debido a su heterogeneidad política, un único proyecto secularizador, referido a las futuras relaciones de la Iglesia con el Estado y del clero con la sociedad. Para reforzar la unión y evitar una ruptura prematura de la coalición liberal, las elites revolucionarias únicamente identificaron como fuente visible de todos los males a Isabel de Borbón, con lo que salvaron a la Iglesia de convertirse en objetivo prioritario de las protestas populares, que servían para reafirmar la propia identidad revolucionaria y legitimar a las nuevas autoridades ¹⁷.

Movilización política, libertad religiosa y conflicto anticlerical

Disueltas las Juntas revolucionarias, el enfrentamiento entre clericales y anticlericales hizo su aparición a partir de noviembre de 1868,

¹⁵ VALBUENA, A. de: *iSursum Corda!*, León, M. C. Redondo, 1870, p. 21.

¹⁶ ÁLVAREZ JUNCO, I.: «El anticlericalismo en el movimiento obrero», en VVAA, *Asturias. octubre de 1934*, Madrid, Siglo XXI, pp. 283-300, esp. p. 285. Cifras en CÁRCEL ORTÍ, V.: *iglesia y revolución...* op. cit., pp. 467 Y 521-529 (ligero aumento del total de clérigos: 80.952 en 1865 y 84.778 en 1867, pero sólo 1.506 «religiosos»). Los exclaustros bajaron de 8.922 en 1853 a 3.567 en 1870).

¹⁷ La prensa consultada no se hace eco de la manifestación ante la Nunciatura del 8 de octubre de 1868. Aunque coincide con el día que se formó el Gobierno y que la Junta de Madrid dio su manifiesto político, reconociendo la libertad de cultos, todo indica —como señala el nuncio— que fue más una manifestación de nacionalistas italianos que de españoles. Cfr. CÁRCEL ORTÍ, V.: *Iglesia y revolución...*, op. cit., p. 136; ANDRÉS GALLEGO, J.: «Las Juntas revolucionarias...», op. cit., p. 86.

al iniciarse la larga campaña electoral que culminó con las elecciones generales a diputados constituyentes de mediados de enero de 1869. Fue en el contexto de las movilizaciones políticas que trataban de definir el futuro del país donde surgió el enfrentamiento *anticlerical*, si bien apareció un tanto eclipsado por las disputas entre los propios liberales: monárquicos y republicanos. A los ojos de los clericales, la ruptura de la alianza revolucionaria fue un asunto secundario, pues tanto la coalición monárquica gubernamental, a pesar de las disidencias personales, como la oposición republicana coincidieron en mantener la libertad religiosa. Por su parte, el gobierno monárquico, a pesar de incumplir el Concordato, no renunció al regalismo y defendió, frente a los republicanos, la unión de la Iglesia al Estado; si bien le correspondía a las futuras Cortes constituyentes tomar la decisión última sobre todas estas materias.

Este horizonte constitucional fue el que llevó a la Iglesia a intervenir en la arena política para intentar que las Cortes no convalidasen la legislación anticlerical del Gobierno, ampliada en diciembre con la supresión del fuero eclesiástico, y sobre todo su reconocimiento de la libertad religiosa, que había manifestado a la nación el 25 de octubre. El principal objetivo de los clericales fue, justamente, impedir que la libertad de cultos adquiriera rango constitucional, pues ello suponía para la Iglesia perder su privilegio más fundamental: la exclusividad de las manifestaciones religiosas en España. El problema era, pues, puramente político y, a pesar de la retórica integrista de muchos prelados, la competencia con otros credos religiosos fue un aspecto secundario, ya que, en este terreno de las creencias, el principal enemigo a combatir por el intolerante clero católico fue la indiferencia religiosa y el laicismo de los creyentes.

En octubre de 1868, el problema de los clericales había sido su falta de organización y de oportunidades para movilizarse y manifestar públicamente sus protestas. Esta última circunstancia cambió poco durante la campaña electoral, pues los revolucionarios, que monopolizaban la fuerza ciudadana, no estuvieron dispuestos a ceder el escenario de su fiesta política, el espacio público que trataban de secularizar, la propia calle. Los grupos clericales consiguieron, en cambio, organizarse y expresarse libremente en la prensa y sus locales de reuniones, pero sin llegar nunca a controlar la calle, salvo en los lugares de fuerte implantación carlista, donde sus protestas eran innecesarias. Con la vía pública restringida a los clericales, que no a las procesiones católicas,

la calle estuvo dominada por las manifestaciones de los revolucionarios, que llegaron a veces a invadir el espacio clerical reventando reuniones políticas o asaltando redacciones de periódicos. Sólo en ocasiones la protesta clerical consiguió ocupar la atención del país mediante el motín urbano o el levantamiento armado.

Los escritos colectivos de los prelados y de sus feligreses, dirigidos al Gobierno y otras autoridades para protestar contra la legislación anticlerical, fueron continuos desde finales de octubre de 1868, alcanzando publicidad por medio de la prensa católica y carlista. Especial relevancia tuvieron las protestas de las «señoras» que hablaban en nombre de «todas las mujeres cristianas, de todas las buenas españolas», pues sus combativos escritos fueron centrandos las reivindicaciones, al igual que el clero, en la defensa de la religión y de la «unidad católica» de España, sin reclamar ninguna de ellas, lo que habría sido más efectivo, el derecho de sufragio ¹⁸.

Sin menospreciar la organización eclesial y el tradicional asociacionismo religioso laico, la organización política de los grupos clericales estuvo referida, principalmente, al resurgir del carlismo y a la creación, con la ayuda directa de la Iglesia, de la Asociación de Católicos de España, a primeros de diciembre. Esta asociación de seglares católicos, primera de este tipo en España, reunió a moderados isabelinos, neocatólicos, tradicionalistas, carlistas y otros antiliberales, siendo manifiesta en ella la presencia de aristócratas y periodistas. Presidida por el marqués de Viluma, la Asociación se presentó al margen de los partidos para obtener el apoyo de la Iglesia, captar el mayor número de adeptos y poder distanciarse del carlismo, cuya preferencia dinástica mostraron parte de sus socios a título personal. Su finalidad era defender por medios legales la «unidad católica de España» y «la libertad de la Iglesia» y combatir aquellas medidas contrarias a los intereses materiales, políticos y sociales de la misma. Para ello emprendió campañas de propaganda a través de manifiestos, folletos y periódicos y fomentó, especialmente en el medio urbano, el asociacionismo católico. En este terreno tuvo como mayor logro la creación, en enero de 1869, de la

¹⁸ Cfr. VILARRASA, E. M., Y GATELL, J. I.: *Historia de la Revolución*, op. cit., t. I, pp. 500-529; FERNÁNDEZ GARCÍA, A.: «El conflicto Iglesia-Estado», op. cit., pp. 456-491; *Dos palabras a las Cortes Constituyentes de España por una española*, Barcelona, Magriñá y Suhirana, 1869; CÁRCEL ORTÍ, V.: *Iglesia y revolución...*, op. cit., pp. 379 ss.; CUENCA, J. M.: *La Iglesia española ante la revolución liberal*, Madrid, [ialp, 1971, pp. 197-290.

Juventud Católica, en cuyas Academias, repartidas por todo el país, se abrieron bibliotecas, cátedras dedicadas a conferencias populares de adoctrinamiento y clases para niños y adultos, llegando algunas a contar con periódico propio. La exaltación del Papa, del *Syllabus* y de la unidad católica como base de la «nacionalidad española» en estas academias fue manifiesta. En buena medida, este asociacionismo católico fue una réplica al de los republicanos.

En las elecciones de enero de 1869, la Asociación Católica prestó su apoyo a los miembros del clero que se presentaron para diputados y a las candidaturas *monárquico-católicas* por las que iban los carlistas, en cuyos manifiestos electorales ocupó un lugar preferente la defensa de la religión católica (con don Carlos en un plano secundario, aunque inmediato). También debe apuntarse en el haber de la Asociación el canalizar, con la ayuda del clero parroquial, la recogida de más de tres millones de firmas para avalar una petición a las Cortes solicitando que el catolicismo fuera «perpetuamente la Religión de la nación española»; es decir, que se volviese a la confesionalidad del Estado con todas sus consecuencias de privilegio para la Iglesia ¹⁹. También algunos obispos hicieron campaña, como el combativo Pedro María Lagüera, que lo era de Osma, y que plasmó su opinión en el *Boletín Eclesiástico*: «Está en inminente peligro nuestra unidad religiosa. A las urnas, pues, para salvarla, eligiendo diputados que la defiendan en el Congreso» ²⁰.

Las protestas clericales y anticlericales durante la campaña y las elecciones, especialmente las municipales de diciembre, fueron muchas y estuvieron protagonizadas, principalmente, por republicanos y carlistas. Algunos casos de anticlericalismo pueden ser ilustrativos del enfrentamiento político del momento. En Montealegre, provincia de Albacete, durante la misa, un político local, «alentado por las masas», subió al púlpito y pronunció un discurso republicano. El clima de la ciudad de Sevilla también había cambiado, pues la prensa clerical, en plena

¹⁹ FERNÁNDEZ GARCÍA, A.: «El conflicto Iglesia-Estado...», *op. cit.*, pp. 491-500 (3.242.714 firmas, 19 por 100 de la población); ANDRÉS GALLEGO, I.: «Aproximación cartográfica a la religiosidad peninsular: los españoles ante la libertad religiosa del sexenio revolucionario», en *Actas de las I Jornadas de metodología aplicada de las ciencias históricas*, t. IV, Univ. Santiago de Compostela, 1975, pp. 265-275; CÁRCEL ORTÍ, V.: *Iglesia y revolución...*, *op. cit.*, cap. VII; SERRANO GARCÍA, R.: *La revolución...*, *op. cit.*, pp. 161-173; RUIZ SANCHEZ, J. L.: «Las asociaciones político-religiosas sevillanas durante el Sexenio Revolucionario», *Archivo Hispalense*, 220, 1989, pp. 22-32.

²⁰ *Bol. Eclesiástico del Obispado de Osma*, 11 de enero de 1869, pp. 417-420 Y428.

campaña de desprestigio de la revolución, denunciaba ahora una sacrílega oleada iconoclasta: una «horda de salvajes» *fusiló*, «después de vendarle los ojos», una estatua de la Virgen, «lo que más respetan y veneran los españoles»; un «patriota», hijo de un concejal, dio veinte tiros a una imagen de San Benito, pero sólo le rompió -**apunta otra fuente**- «el brazo y el báculo»; «las Vírgenes y Santas de San Felipe fueron profanadas de una manera horriblemente impúdica, así como las momias de las monjas (...) de las Dueñas» (monasterio que se vació para derribarle). Los ataques no se dirigieron únicamente contra símbolos sagrados sino también contra el clero, como en el caso del cura de Zarzuela del Pinar, en Segovia, cuya casa fue apedreada y disparada por unos «díscolos». Tampoco las reuniones políticas católico-monárquicas estuvieron a salvo de los porrazos *librecultistas*, incluso de algún tiro, a juzgar por los casos de Toledo, Cuenca y otras capitales. La reunión de Barcelona a favor de la «unidad católica» fue sabotada por varios grupos que irrumpieron en el local vociferando y silbando, fueron contrarrestados con aplausos al orador, pero al romperse las candidaturas católicas hubo un tiro al aire, golpes y varios contusionados, al final el acto electoral fue clausurado por los agentes de la autoridad. El cura Vilarrasa, que presencié los hechos, pone en boca de uno de los provocadores, el ex concejal republicano Gaspar Viñets, cordonero de profesión, estas palabras: «maldita sea siete veces la libertad (...) si ésta ha de tolerar que se defienda el fanatismo del Papa y de los jesuitas».

Para el mismo período encontramos, igualmente, enfrentamientos iniciados por los clericales. Durante la fiesta de Santa Lucía, patrona de Haro, unos jornaleros carlistas atacaron a los músicos por interpretar el liberal *Himno de Riego* y al alcalde por querer socorrerlos. Un grupo de jornaleros de Sangüesa, también seguidores de don Carlos, asaltaron a hachazos una casa a los gritos de «¡Viva la Religión, mueran los *cuscos*» (liberales). Entre las riñas y palos que se dieron los carlistas y liberales en Zamora y otros lugares el día de las elecciones, no debieron faltar sus discrepancias sobre el clero. Pero es más claro el caso del valle de Oyarzum, donde un grupo de «pobres gentes del campo», capitaneadas por un vicario y un canónigo, invadió el consistorio y obligó a los liberales a retirarse de los comicios. En otros casos, pudo pasar lo que dice la sátira *La clerigalla* 21:

21 CADALLEHO y VALERO, v.: *La Clerigalla*, Madrid, 1869, pp. 48 YSO.

*El cura párroco dijo:
«El que vote al candidato
liberal, tenga entendido,
que ni en sagrado lo entierro,
ni le echo el agua a sus hijos,
ni los sacramentos santos
si los pide le administro».*

(...)

*Me parecen muy ingeniosos
los curitas de Bilbao*

(00.)

Iban por los caseríos

*en común idea, llevando
las candidaturas neas
con un crucifijo santo,
y la de los liberales
con la imagen del diablo.
«Ésta es la candidatura
de Dios», decían los curazos;
«como la votes, te salvas
y te absuelvo los pecados;
entre Jesús y el demonio
escoge, elector» ¡Qué barbaros!*

Podría decirse, obviamente, lo mismo de los liberales que fueron acusados, entre otras muchas cosas, de robar una urna en la religiosa población de Vich y de alborotar León, dando mueras al obispo y los curas, sin dejar votar a los carlistas ²².

Los grupos clericales elevaron el tono de las protestas el 25 de enero al asesinar al gobernador de Burgos en el claustro de la catedral, cuando llevaba a cabo el inventario de los bienes culturales del archivo-biblioteca que debían ser objeto de incautación en virtud de un decreto del ministro Ruiz Zorrilla. El gobernador recibió varias puñaladas y golpes mortales, ante la vista del clero catedralicio que le acompañaba en su visita oficial, y atado por los pies, con las orejas mutiladas, fue arrastrado escaleras abajo hasta dejarlo tendido en la plaza, donde esperaba una multitud. Algunos comentaristas añaden que los grupos de asesinos que irrumpieron en el claustro gritaron «¡Viva la religión!», «¡Larga vida a la religión y a Carlos VII!». Fueran carlistas o simples «fanáticos», lo que parece claro es que el celo de este gobernador en el cumplimiento de su deber resultó insoportable para los clericales. El propio obispo de Osmá, carlista reconocido, había señalado, en una de sus protestas al Gobierno, el «dolor profundo» que le había «causado la triste e inesperada noticia de que el Gobernador civil de Burgos»

²² Ejemplos tomados de VILARRASA, E. 1^o, YGATELL, J. 1.: *Historia de la Revolución...*, op. cit., t. 1, pp. 405-409 Y 471-472; CALLAHAN, W. J.: *Iglesia, poder y sociedad en España, 1750-1874*, Madrid, Nerea, p. 247; SERRANO GARCÍA, R.: *La revolución...*, op. cit., pp. 183-184; *El Pensamiento Español*, 5 de enero de 1869; REVUELTA GONZÁLEZ, M.: *El anticlericalismo...*, op. cit., pp. 80-81; *La Vanguardia*, 28 de noviembre de 1868; *El Eco Segoviano*, 26 de noviembre de 1868 y 24 Y 31 de diciembre de 1868; *La Revolución Española*, Sevilla, 23, 24 Y 27 de diciembre de 1868 y 1 de enero de 1869; *La Paz*, Barcelona, 14 y 21 de enero de 1869.

hubiese suprimido el «hermoso convento de Caleruega, habitado por religiosas». Este obispo llegó a utilizar el boletín eclesiástico para hacer publicidad de folletos carlistas, como *El rey de España* de Aparisi y Guijarro, y para promover un índice de libros prohibidos, de «emisarios de Satanás»²³.

La protesta liberal contra el asesinato de Burgos llegó al día siguiente, coincidiendo con la noticia de que el Papa no había recibido al embajador español, Posada Herrera. En Madrid, Barcelona y, los días siguientes, en otras ciudades, se organizaron grandes manifestaciones librecultistas. Los manifestantes de Madrid arrancaron el escudo romano de la iglesia de los Italianos, pasando luego a protestar ante la nunciatura, protegida por la Milicia civil. La quema de retratos de Pío IX y del Concordato y los gritos dados, «¡los curas han asesinado al gobernador de Burgos!», «¡viva la separación de la Iglesia y el Estado!» y otros, obligaron al nuncio a refugiarse en la embajada belga. El Gobierno pidió calma y prometió, en su manifiesto de 28 de enero, un «pronto y ejemplar castigo» para los asesinos. El domingo 31, los republicanos volvieron a manifestarse a favor de la libertad de cultos; los de Barcelona protestaron frente al palacio del obispo y los de Madrid tuvieron que conformarse con escuchar la palabra encendida de Castelar y de otros diputados electos. En la capital fueron detenidos los carlistas Francisco y Ciriaco Navarro Villoslada, por un artículo publicado en *El Pensamiento Español*, y en Burgos varias decenas de sospechosos, pero todos los religiosos acabaron en libertad por falta de pruebas²⁴.

Las Cortes, cuya apertura fue celebrada con un solemne *Te Deum* en la basílica de Atocha, dieron lugar a acalorados discursos sobre la «cuestión religiosa», teniendo gran impacto en todo el país uno de Castelar, donde pedía la libertad de cultos en nombre del «Dios del Calvario» (que es «amor» y «perdón»), y otro del también republicano Suñer y Capdevila, que pasó a la historia como el primer diputado en dirigir una perorata atea a los representantes de la nación española,

²³ *Bol. Eclesiástico del Obispado de Osma*, 1 de diciembre de 1868, pp. 397-398; 8 de julio de 1869, p. 468; 17 de junio de 1869, pp. 453-454; 17 de julio de 1869, pp. 471-472 Y 509.

²⁴ Asesinato y manifestaciones, en SERRANO CARCÍA, R.: *La revolución...*, op. cit., pp. 173-176; MOLINER PRADA, A.: «Anticlericalismo y Revolución Liberal (1833-1874)», en LA PARRA LÓPEZ, E., y SUÁREZ CORTINA, M. (eds.): *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 111-114; *La Revolución Española*, 26 a 31 de enero de 1869; *La Vanguardia*, 29 de enero de 1869; CÁRCEL ORTI, V.: *Iglesia y revolución...*, op. cit., pp. 137-138.

negando los Misterios y la virginidad de la Virgen en la *sesión de las blasfemias* y, más detenidamente, la propia existencia de la divinidad, en un posterior folleto, muy leído y reeditado, llamado *Dios*. En realidad, ninguno de los dos discursos sirvió para emancipar a la Iglesia del poder civil y lo verdaderamente novedoso del texto constitucional fue que no se hizo explícita la confesionalidad del Estado. La Cámara votó, no obstante, a favor de la libertad religiosa, si bien con una redacción del artículo 21 que parecía -según Valera- avergonzarse de que España entrase «en la corriente del progreso y en el noble consorcio de las naciones cultas de Europa»²⁵.

El *Dios* de Suñer fue contestado por más de una veintena de folletos de doctos católicos antiliberales, pero también por algún correligionario anónimo que creía «caducado» el Dios «de los curas», las «patrañas del catolicismo», con los cielos y los infiernos, pero que por el bien del «pueblo» que sufre esperando su «revolución», «la justicia verdadera, igualitaria en todo», proclamaba su fe en «Dios Todopoderoso». De manera más sencilla lo expresó un anticlerical de verbo virulento, como era José A. Clavé, el día de Navidad: «¡Loor eterno a JESUCRISTO!», «primer propagandista de la Idea regeneradora», «apóstol de la Democracia», «mártir de la Humanidad», que «dijo a los hombres: romper las cadenas», todos sois «libres», «iguales», «hermanos». Lo que parece indicar que en el plano intelectual el anticlericalismo de los republicanos de 1869 tenía entre sus componentes el de una rígida moral cristiana. Todo lo cual nos aproxima más a las tesis de Álvarez Junco, sobre las «dosis de moralidad y de actitudes cristianas» de los antielicales, que a las de Revuelta González, que conecta los «niveles de anticlericalismo» con «las convicciones religiosas de sus promotores» para concluir que la acción colectiva violenta se corresponde con el ateísmo²⁶. Es dudoso que los discursos de Castelar moviesen menos a la acción anticlerical que los de Suñer o que los actos anti-

²⁵ VALERA, J.: «La revolución y la libertad religiosa en España», *Obras Completas*, t. XXXVIII, Madrid, Alemana, 1914, p. 107; GARRIDO, F.: «sólo la libertad religiosa puede poner la nación española al nivel de los pueblos cultos» (*La Discusión*, 8 de octubre de 1868, en REVUELTA GONZÁLEZ, M.: *El anticlericalismo...*, op. cit., p. 72); PETSCHEN, S.: *Iglesia-Estado. Un cambio político. Las constituyentes de 1869*, Madrid, Taurus, 1975.

²⁶ ÁLVAREZ JUNCO, J.: «El anticlericalismo...», op. cit., p. 284; REVUELTA GONZÁLEZ, M.: *El anticlericalismo...*, op. cit., pp. 12-13; «¡Dios sobre todo! Contestación al folleto de Suñer y Capdevila por un Republicano Federalista»; *La Vanguardia*, 25 de diciembre

clericales de un ateo difiriesen claramente de los de un creyente (sobre todo en el Sexenio, donde la movilización clerical no anduvo a la zaga).

Quizás no esté de más recordar que anticlericalismo no equivale a irreligiosidad. Los republicanos celebraron misas católicas, con curas correligionarios, para honrar a sus mártires muertos por la libertad», como sucedió, por ejemplo, en las «manifestaciones funerarias» de Alcalá de Guadaíra y El Arahal en febrero de 1869. El caso de los liberales de Haro también es iluminador. Honraron, un mes después, a los que treinta y cinco años antes habían dejado su vida por «la patria y la libertad», celebrando en la capilla de la Virgen de la Vega una misa cantada y sermón, a lo que siguió una gran comida con discursos, para terminar marchando todos, precedidos por los voluntarios de la libertad y la banda municipal, al panteón de *Puente de Briñas*, lugar donde murieron los «mártires». Dos días después, esos mismos milicianos se enfrentaban a un grupo de clericales carlistas, que alborotaban Haro al grito de «¡mueran los liberales!», «¡viva la Religión y Carlos VII!», matando a uno e hiriendo a otro ²⁷.

La libertad religiosa fue el golpe más duro para la Iglesia y sus defensores. La prensa del período constituyente está plagada de rumores sobre conspiraciones carlistas y de noticias sobre alijos de armas y boinas blancas encontradas en poder de los clericales, que sólo podían servir para encender la guerra civil. Muchos fueron los detenidos en aquellos meses por incitar a la insurrección. La mayoría eran carlistas y, entre éstos, algunos eran religiosos. El beneficiado organista del Pilar de Zaragoza, Valentín Faura, fue detenido, en marzo de 1869, por repartir impresos subversivos. Lo que repartía este clerical era un artículo de *El Pensamiento Español*, «¡Despierta España!», donde, tras mencionar todos los «horrores» anticlericales cometidos en Sevilla, el *fusilamiento* de santos o la utilización de las cátedras del Espíritu Santo -tribunas políticas- para blasfemar y negar la pureza de la Virgen, hacía un llamamiento a la movilización: «¿Os horroriza, católicos, leer estas sacrílegas profanaciones? ¡Y sin embargo no os horroriza permanecer indiferentes ante ellas!» ²⁸. También los desagravios realizados en las iglesias, acompañados a veces de procesiones, tuvieron fuertes

de 1868 (Clavé); SÁNCHEZ MARTÍNEZ, G.: *Guerra a Dios, a la tisis y a los reyes: Francisco Suñer Capdevila*, Madrid, UAM, 1987.

El Demócrata, Sevilla, 17 y 18 de febrero de 1869; *El Eco de Badalona*, 21 de marzo de 1869 (Haro).

²⁸ Arch. Hco. Diputación de Zaragoza, Secc. Alteraciones de O. P., sigo 1303.

connotaciones políticas. En uno de los realizados en Sevilla en mayo de 1869, para desagaviar el que se hubiera negado públicamente la virginidad de la Virgen, se hablaba de asuntos más o menos religiosos al decir que «España gime» por los insultos recibidos o que «la católica España ha oído el eco aterrador» de los «secuaces de Lutero y Calvino, de los materialistas y ateos», pero pronto el sermón entraba en arena política: el «progreso que se proclama, señores, es destruir la religión única y verdadera» y «la autoridad del Romano Pontífice»; «parece que oigo» la voz de la Virgen que «nos dice»:

«que los enemigos de mi original pureza me maldigan (...), lo sufriría; pero vosotros, españoles, a quienes tantos (...) favores he dispensado en todos los tiempos (...) mi pueblo amado (...) España, tú a quien tantas veces he librado y defendido de sus más crueles enemigos [dándote] completa victoria en las Navas de Tolosa, en el Salado [...] Lepanto y otras. ¿Niegas mi pureza, España, tú que estás puesta bajo mi manto protector (oo) ¿Así me insultas? Esto es lo que no puede sufrir mi maternal corazón (...) ¿España, que he dejado de hacer por ti? (oo) ¡Callad, Madre mía!; nuestro corazón se oprime al oír tan gloriosos recuerdos, olvidados por nosotros con tanta ingratitud. Pero te amamos, sí, te amamos (...) y estamos reunidos (...) para desagaviarte de tantos ultrajes»²⁹.

Al aprobar las Cortes la libertad de cultos y promulgarse la Constitución a primeros de junio de 1869, los enfrentamientos fueron más frecuentes y violentos. El clero hizo un gran despliegue de procesiones, provocando -dice CaUahan- contramanifestaciones, como la de unos jóvenes que agredieron al obispo de Oviedo. El gobernador de Suria no encontró ningún religioso para la fiesta de la proclamación de la Constitución³⁰. En julio, la *partida de la porra*, de Ducazal y otros milicianos monárquicos, asaltó las redacciones de *El Siglo*, *La Gorda* y *Don Quijote*. Estos periódicos madrileños eran contrarrevolucionarios, pero también clericales, destacando el primero por ser papista y el último por defender la «religión» y la «monarquía»³¹. Los asaltos coincidieron con el inicio del alzamiento carlista de julio y agosto, que también puede ser considerado, como hace Rafael Serrano Carcía, un movimiento clerical. Un foUeto carlista señalaba que la revolución era

²⁹ GÓNGORA y RUIZ, J. R.: *Sermón* (oo) *celebrado en la Santa Metropolitana (...) 19lesia de Sevilla el día 8 de mayo de 1869*, Sevilla, Salvador Acuña, 1869.

³⁰ CAUAHAN, W. J.: *19lesia...*, *op. cit.*, p. 250.

³¹ GÓMEZ APARICIO, P.: *Historia del periodismo español. De la Revolución de Septiembre* (oo), Madrid, Nacional, 1971, pp. 53 y 152-156.

«hija de Satanás» y que los revolucionarios, que habían dado el grito de «¡Guerra a la Iglesia!», «no [eran] españoles»³².

La insurrección del verano de 1869 fue más una protesta contra la libertad de cultos que un movimiento dinástico, aunque la «defensa de la religión» y la de Carlos VII fueran juntas. Al fracasar el pronunciamiento de Pamplona, las partidas levantadas por buena parte de la geografía, aunque no en las provincias vascas, quedaron faltas de un centro rector. La represión gubernamental, en la que participó la Milicia civil, fue más bien dura, pues varios apresados fueron fusilados sin mediar juicio alguno. La prensa liberal culpó al clero del enfrentamiento civil, reafirmando en que era el principal «enemigo de la civilización, del progreso y de la libertad», y lo cierto fue que hubo una notable presencia de religiosos en las partidas y que un grupo de prelados se negó a colaborar con el Gobierno, ayudando así indirectamente a los carlistas. Resulta difícil saber cuántos sacerdotes y seminaristas conspiraron y cuántos levantaron guerrillas, la prensa liberal contabilizó entre 100 y 300 alzados, la mayoría párrocos de aldea, pero también miembros del clero catedralicio. La dimensión del problema se refleja claramente en el hecho de que sólo en la provincia de León, una de las que más firmas aportó a la petición católica elevada a las Cortes, hubiera al menos 16 clérigos sublevados: doce párrocos y presbíteros, dos capellanes, un beneficiado y un canónigo.

El cabecilla seglar más destacado de León fue Pedro Balanzátegui, un ex militar y propietario que había sido alcalde de la capital hasta la revolución y que acabó figurando como jefe insurreccional de toda la provincia. Neocatólico con Isabel II, se hizo carlista con la revolución. Apresado por los guardias civiles cuando buscaba refugio en la casa del cura de Valcovero, fue fusilado al amanecer, después de dejar una carta de despedida a su mujer. La carta avala lo anteriormente dicho, que pesaba más la identidad católica que la carlista: «sólo he salido de casa por cuestión religiosa; para defender la unidad católica, sin necesidad sacrificada en nuestra España, y considerando, además, el legítimo representante del trono de España (...) como identificado con este mismo sentimiento católico (...) al Príncipe Rey Carlos VII»; «ruego [a mi hijo] que no olvide que su padre muere por la Religión Santa»³³.

³² A. de Y.: *¡SIII...!*, *Op. cit.*, pp. 12, 19 y 29. Folleto escrito en julio de 1869.

³³ SERRANO GARCÍA, R.: *La revolución...*, *Op. cit.*, pp. 176-180; EGUIAGARAY Y PALLARÉS, J.: *León y la tragedia de D. Pedro Balanzátegui Altuna*, León, Provincial, 1969, pp. 105 ss. (carta); LABEAGA MENDIOLA, J. C.: «Memorias de exilio de un clérigo carlista (1868-1869)»,

Ruiz Zorrilla, por un decreto de 5 de agosto, ordenó a los prelados que informaran de aquellos religiosos que se hubiesen ausentado de su parroquia y dieran una carta pastoral exhortando a sus sacerdotes a obedecer al Gobierno. En el preámbulo del decreto se acusaba al clero, prácticamente, de gastar el dinero público que recibía en financiar la causa carlista, por lo que no podía dejar de ser mal recibido. Los obispos contestaron, pero pocos colaboraron con el Gobierno, que consideró a dieciséis sospechosos de desacato. Entre las contestaciones recibidas está la del arzobispo García Cuesta, que negó al Gobierno autoridad para ordenarle dirigir una pastoral, por lo que fue procesado. El obispo de Málaga fue de los pocos que denunció a algún sacerdote, pero se trataba de dos curas republicanos, Romero y Rivas, que nada tenían que ver con este alzamiento, por lo que se ganó todas las críticas de la prensa anticlerical: el «embustero» obispo «vomita hiel contra dos curas republicanos...», decía *La Bandera Roja*, periódico de Romualdo Lafuente, que tenía como lema «Ni Rey ni Papa». *El Gil Blas*, con buen plantel de escritores anticlericales, les dedicó la «Corrida de obispos», figurando como diestro Ruiz Zorrilla. A partir de este levantamiento armado, se convirtió en un clásico de la prensa ilustrada anticlerical el dibujar a un obispo que con una mano agarraba el dinero del Ministerio de «Gracia sin Justicia» y con la otra se lo entregaba a unos carlistas de trabuco, escapulario, boina y morral³⁴.

A modo de conclusión: las fiestas del *Papa-Rey*

Como otros catecismos republicanos, la *Cartilla* que Barcia dedicó al obispo de Osma señalaba que, «teniendo los curas su rey en Roma», y el resto de los españoles en España, resultaba el «hecho anómalo e increíble» de que hubiera «dos reyes en un mismo país» y, además,

Príncipe de Viana, 215, 1998, pp. 827-856. Sobre el carlismo vasco, vid. RUBIO POBES, C.: «¿Qué fue del "oasis foral"»? (Sobre el estallido de la II guerra carlista en el País Vasco)>>, *Ayer*, 38, 2000, pp. 65-89.

³⁴ CÁRCCEL ORTÍ, V.: *Iglesia y revolución...*, pp. 495 ss.; FERNÁNDEZ GARCÍA, A.: «El conflicto Iglesia-Estado...», *op. cit.*, pp. 501-505; MARTÍ GILBERT, F.: *La cuestión religiosa en la revolución de 1868-1874*, Madrid, Mundial, 1989, pp. 105-116; *El Pacto Federal*, Barcelona, 5 Y 15 de agosto de 1869; *La Bandera Roja*, Madrid, 26 Y 30 de agosto de 1869. Comparar caricaturas: *El Gil Blas*, 3 de diciembre de 1868, y *La Flaca*, 14 de agosto de 1869; el grupo anticlerical torna forma carlista. La «Corrida», en *El Gil* de 29 de agosto de 1869.

reñidos. El clero era «español porque vive en España» y «saca dos mil millones anuales» del Estado español, pero cuando este Estado civil trataba de contener sus «desmanes» (como en agosto de 1869), la clerecía apelaba al Estado eclesiástico, al Papa, para negar la autoridad del Gobierno español. No hay **-concluía-** «dos naciones» en España, sino tan sólo «una nación», en la que «no puede mandar más que un jefe supremo». Los republicanos como Barcia pensaban que la solución a este problema pasaba por separar completamente la Iglesia y el Estado, cosa que no consiguieron ³⁵.

El domingo 18 de junio de 1871 se celebró el vigésimoquinto "aniversario del pontificado de Pío IX; largo mandato durante el cual había condenado el liberalismo y la modernidad y proclamado nuevos dogmas. Para ese año, se trataba ya de un Papa «cautivo» en el Vaticano, que había perdido todos sus territorios, incluida Roma, en su pulso con el Estado italiano; privado de su poder territorial, mantenía intacto el «espiritual» para los católicos identificados con su pontificado. Entre las felicitaciones que recibió Pío IX estuvieron la de la ex reina Isabel II y la del pretendiente al trono español, *Carlos VII*, cuyo último levantamiento del verano de 1870 había también fracasado, pero faltaron las del rey español Amadeo I y su Gobierno, que había logrado derrotar en las Cortes la propuesta de felicitación presentada por el jefe carlista Cándido Nocedal.

En Madrid, la celebración católica del aniversario de Pío IX estuvo, lógicamente, cargada de connotaciones políticas. La Iglesia organizó con esplendor los actos religiosos, pero la Asociación de Católicos hizo también su llamamiento a los cristianos para que participasen del júbilo de la fiesta, haciendo públicos festejos, engalanando las fachadas, iluminando los balcones. ¿Consentirían los anticlericales que las calles de la capital se llenasen de manifestaciones clericales y de símbolos del Papa, de enemigos de la Constitución, el rey, el Gobierno, las Cortes, la libertad y la sacrosanta Soberanía Nacional proclamada por la Revolución? ¿Podrían **-como** escribió Roberto Robert- «celebrar impunemente a las barbas de los liberales una función dedicada al Papa-rey», el «autor del *Syllabus*»?

Las iglesias madrileñas, efectivamente, se abarrotaron de fieles y las casas de los católicos conservadores, identificados con alguna rama de los Barbones, se engalanaron con cintas de colores, retratos de Pío IX

³⁵ ROQUE BARCIA: *Cartilla religiosa* (...), Madrid, M. Alvarez, 1869, pp. 109-110 Y212.

y faroles con el escudo romano, destacando las de la aristocracia antimadeísta que no aceptaba al hijo del *carcelero del Papa*. Pero la gran procesión religiosa fue suspendida a última hora ante el temor de que se alterase el orden público. El gobernador civil, Rojo Arias, llegó a poner en las puertas de las iglesias un aviso para que no se desnaturalizase el acto religioso y derivase en desórdenes y manifestaciones políticas contra la libertad de cultos. El letrado del local de la Juventud Católica, que rezaba *¡Viva el Papa-Rey!*, fue mandado retirar por la autoridad municipal. Al anochecer los faroles de los balcones se iluminaron, apareciendo los símbolos del «Papa-rey» por las calles céntricas de la capital. Ante tan espectacular avance de los signos del clericalismo, los anticlericales, liberales y nacionalistas, aparecieron por las calles dispuestos a recuperar la antigua imagen de la vía pública, sin que los agentes del orden trataran de impedirlo.

Los grupos anticlericales, entre los que destacó la *partida de la porra*, que el año anterior había asaltado el casino carlista y la redacción de *El Papelito*, se emplearon a fondo esa noche para secularizar las calles. Fueron blasfemando, cantando y dando gritos de «¡muera Pío IX, viva la libertad!», «¡mueran los carlistas!», «¡abajo los faroles!», al tiempo que rompían a pedradas los farolillos y transparentes, tiraban de las colgaduras, escalaban balcones, quemaban retratos del Papa y obligaban a los vecinos a quitar «esos pingos» de la ventanas. Señala Robert que «cada farolito parecía decir: condeno la libertad del Estado, condeno la libertad de conciencia, condeno la libertad de cultos, condeno la libertad de imprenta...». Al pasar por los locales de la Juventud Católica, del Círculo Conservador y de los periódicos borbónicos, *La Época* y *El Pensamiento*, se ensañaron con sus cristales y faroles; también con las casas de la aristocracia más significada por su oposición a la Monarquía democrática. Unos cuatrocientos rindieron especial homenaje al ministro Sagasta, *limpiando* con esmero su calle de símbolos clericales y antipatrióticos³⁶.

El anticlericalismo buscó consolidar uno de los principales logros políticos de la revolución y de las Cortes democráticas: la libertad de cultos. Dada la identificación Iglesia-Estado reinante al producirse la revolución, la libertad religiosa tenía efectos secularizadores en toda la esfera pública, desde la calle al cementerio, desde la escuela al

³⁶ VILARRASA, E. M., Y GATELL, J. I.: *Historia de la Revolución...*, *op. cit.*, t. II, pp. 392-419; ROBERT, R.: *El Gran Tiberio del siglo entre luces y pedradas (...)*, Madrid, J. E. Morete, 1871; MARTÍ CILABERT, F.: *La cuestión religiosa...*, *op. cit.*, pp. 173-179.

matrimonio. Este avance del poder civil, debido a la libertad de cultos, enfrentó a la Iglesia con el Estado (al cual siguió vinculada) y a los grupos clericales contra los anticlericales. En su intento de legitimar la acción del Gobierno, o de radicalizar ésta, los liberales anticlericales se enfrentaron físicamente a los carlistas y a los católicos políticos, pero rara vez al clero, a pesar de que una parte significativa de él conspiró y se levantó en armas. En general, la violencia anticlerical se dirigió más contra los símbolos del clericalismo que contra los clericales. Como decía Robert, al hablar de los carlistas y los faroles: «atropellemos, sino a los individuos, a lo menos los símbolos enojosos para el gobierno legítimamente constituido». Tampoco para este republicano anticlerical el conflicto era religioso, pues los que quemaron los retratos del «Papa-rey» lo hicieron «con la reserva mental de que sólo prendían fuego al rey de Roma» y no al Santo Pontífice.

El choque anticlerical del Sexenio fue clara expresión de esa *Mater Dolorosa*, que ha explicado Álvarez Junco, víctima del enfrentamiento entre una construcción de España identificada con el catolicismo y otra proyectada desde el nacionalismo, liberal y laico³⁷. El ex diputado constituyente Robert confesaba que había disfrutado esa noche madrileña de los farolillos, pero más lo hizo a la mañana siguiente, cuando leyó que *El Pensamiento Español* se preguntaba «¿dónde están mis derechos individuales?», y pudo contestarle: «están condenados en el *Syllabus*». Como vino a evidenciar la guerra civil unos meses después, el mayor problema era la división de los españoles, entre los que, con su intolerante catolicismo y defensa de la Iglesia, impedían la modernidad política del país y aquellos otros que, con su intolerante liberalismo y defensa de la soberanía nacional, trataban de conseguir que España entrase en el círculo de las naciones más «avanzadas» y «cultas» de Europa.

³⁷ ÁLVAREZ JUNCO, I.: *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*. Madrid, Taurus, 2001, especialmente cap. VIII.